

PARRAL, 14- Febrero -2013

DECRETO

N° 727 /

VISTOS:

- 1) El Oficio Min. Int. (Ord. Res.) N° 4829, de fecha 22 de septiembre de 2011, de Subdere, que informa la aprobación del proyecto "**ARBORIZACIÓN PLAZOLETAS Y CALLES VILLA PILAR II, PARRAL**".
- 2) El Decreto Exento N° 4521, de fecha 28 de septiembre de 2011, que aprueba la administración directa del proyecto.
- 3) El Decreto N° 584, de fecha 28 de septiembre de 2011, que aprueba la creación de la asignación.
- 4) El Decreto N° 57, de fecha 25 de enero de 2013, que designa comisión para la recepción.
- 5) El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el Cargo de administrador municipal la facultad de firmar.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, a contar del 28 de enero del 2013, ACTA DE RECEPCIÓN, del proyecto "**ARBORIZACIÓN PLAZOLETAS Y CALLES VILLA PILAR II, PARRAL**".

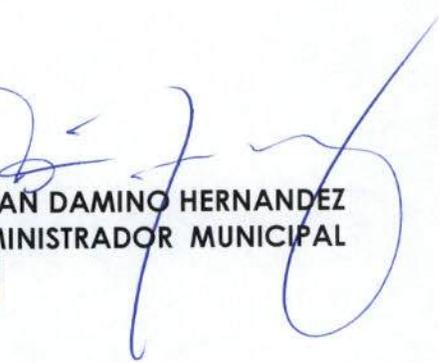
ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y REMÍTASE.

Con los antecedentes que corresponda para cierre de proyectos Subdere.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/JCS/efc.

DISTRIBUCIÓN

- Subdere
- Archivo Oficina de Partes
- Control
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.